

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2.1.2.02.02.009.03.93121.01 Contratar proveedor para la entrega de suministros y dotación de elementos de emergencia según lo requerido por el SGSST, en cumplimiento a la Resolución No. 705 de 2007.

Rubro:

Fecha: Junio de 2026

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: **LUIS FERNANDO MORENO DUEÑAS**
Coordinador del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el suministro, la entrega y la dotación de elementos para la atención de emergencias en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 705 de 2007.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento del Acuerdo No. 230 del 29 de junio de 2006 emitido por el Concejo de Bogotá en el cual se estableció en su Artículo 1. la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones; y que a través de la Resolución 705 de 2007 se desarrollaron los aspectos técnicos de dicho acuerdo, incluyendo la dotación específica de los botiquines siendo de carácter obligatorio contar con botiquines de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en las instalaciones.

Lo anterior de conformidad con la normatividad vigente, que regula estas actividades: Decreto 919 del 1 de mayo de 1989, por el cual se organiza el Sistema de Prevención y Atención de Desastres; la ley 9 de enero 24 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias; Resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre, vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo; la Circular Unificada No. 001 de 2004, en su ítem 14 que reglamenta la responsabilidad sobre la organización y funcionamiento de las Brigadas de Emergencia, planes de emergencia y evacuación; y la Resolución 0312 de 2019, la cual refiere los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los establecido es su estándar 5.1.2 indicando que las brigadas de emergencias deben estar debidamente conformadas capacitadas y dotadas de acuerdo a las necesidades y el tamaño de la entidad.

Que en cumplimiento de lo anterior el SGSST a través de sus gestores en seguridad y salud en el trabajo han venido realizando inspecciones a los equipos de emergencias, incluyendo botiquines a fin de reportar el estado de los mismos como, necesidades según áreas y actividades encaminadas al manejo y atención de emergencias. Es por ello, que, para el presente año se realiza solicitud buscando dotar lo faltante como, reemplazar elementos vencidos o en mal estado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

En complemento de lo anterior, la presente solicitud de adquisición responde a las necesidades identificadas por el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientadas a garantizar que los elementos para la atención de emergencias, especialmente los botiquines de primeros auxilios, se encuentren adecuadamente dotados y disponibles en las diferentes facultades, dependencias y actividades institucionales que requieran su uso.

La dotación y reposición de estos elementos resulta fundamental para asegurar una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia, permitiendo brindar primeros auxilios y atención básica inmediata a estudiantes, docentes, trabajadores, contratistas y visitantes, contribuyendo así a la mitigación de las consecuencias derivadas de accidentes o eventos que puedan afectar la integridad física de las personas dentro de las instalaciones de la Universidad.

Adicionalmente, esta adquisición permite dar cumplimiento a los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo la capacidad institucional para la atención de emergencias y garantizando la disponibilidad de recursos esenciales para la protección de la comunidad universitaria.

Esta necesidad se encuentra en armonía con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad, específicamente con el Lineamiento Estratégico 4: “Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad”, así como con los Planes de Acción de las Facultades y Dependencias para la vigencia 2026. En este sentido, la adquisición contribuye al fortalecimiento de las condiciones de bienestar, seguridad y prevención de riesgos, promoviendo entornos de trabajo y aprendizaje seguros para toda la comunidad universitaria.

Con base en lo anterior, y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”, los bienes requeridos se clasifican como de Características Técnicas Uniformes y de común utilización. Estableciendo en su artículo 14:

“ARTÍCULO 14º: MODALIDADES DE SELECCIÓN: La Universidad adelantará los procesos de contratación mediante las siguientes modalidades:

- 1. Convocatoria Pública.*
- 2. Contratación de Bienes o servicios de Características Técnicas Uniformes.*
- 3. Convocatoria Privada.*
- 4. Contratación Directa.”*

Y en su ARTÍCULO 16º: *CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN:*

Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definido.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Por todo lo antes expuesto, la necesidad y urgencia de adelantar el presente proceso se hacen evidentes, razón por la cual se justifica dar inicio al correspondiente proceso de selección. Este se desarrollará en el marco del Plan Anual de Adquisiciones previsto para la vigencia 2026, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos para tal efecto.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Objeto	Contrato Vigente*				Oportunidad
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Contratar el suministro, la entrega y la dotación de elementos para la atención de emergencias en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 705 de 2007.		X			JULIO 2026

*Contrato Vigente: Marcar sí o no con una X

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

A continuación, se encuentra la matriz de riesgos que hace parte integral de los documentos precontractuales y las condiciones frente a la necesidad.

NOTA: Si necesita información sobre la descripción de los riesgos, diríjase al final del documento en el [Anexo 1. Descripción de riesgos contractuales](#)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente,	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Imagen 1. Valoración e impacto del Riesgo (Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos			Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual			Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	No contar con los recursos presupuestales para la contratación	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato	4	3	7	Riesgo Alto	Universidad	Definir y verificar que en la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación se incluyan los recursos requeridos para la contratación	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Universidad	Inicio de la etapa de planeación presupuestal.	Una vez sean asignados los recursos presupuestales	Mediante la verificación del documento de asignación presupuestal	Quincenal

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

2	P r e v i s i b l e	I n t e r n o	Planeación	Operacional	Deficiencias en las especificaciones técnicas de los estudios previos o en sus anexos.	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato	4	2	6	R i e s g o A l t o	Universidad	Verificar la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación y verificación del estudio de mercado y del sector	2	2	4	R i e s g o B a j o	S i	Universidad	Inicio de la etapa precontractual.	Una vez publicado el proceso	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Cada vez que se realice el proceso precontractual y contractual
3	I m p r e v i s i b l e	E x t e r n o	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la prestación del servicio	Insatisfacción de la necesidad de la entidad.	4	5	9	R i e s g o E x t r e m o	Contratista	Solicitar al contratista garantía de cumplimiento y calidad del contrato	3	3	6	R i e s g o A l t o	S i	Contratista / Universidad	Desde la celebración del contrato	Una vez legalizado el contrato	La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y mediante comunicaciones del supervisor	Cada vez que se deba y se preste el servicio y/o adquisición.
4	P r e v i s i b l e	E x t e r n o	Ejecución	Operacional	El no pago de los salarios y prestaciones sociales a sus trabajadores	Retraso en la ejecución del contrato, posibles litigios por el pago de acreencias	2	3	5	R i e s g o M e d i o	Contratista	Solicitar al contratista la garantía del pago de Salarios y prestaciones sociales Revisión por parte del supervisor del contrato	2	2	4	R i e s g o B a j o	S i	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas Revisión del cumplimiento del pago de las	Cada vez que se vaya a prestar el servicio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE		Código:
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		GC-PR-003-FR-008
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11



						laborales						del cumplimiento de la obligación									prestaciones sociales	
5	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad o deficiencias y/o que no cumplan con los requerimientos exigidos en el servicio	Que los servicios prestados por el contratista no tengan las condiciones requeridas o sean deficientes.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista la garantía de Calidad del servicio.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio
6	Imprevisible	Externo	Ejecución	Operacional	Actuaciones, hechos u omisiones durante la ejecución del contrato que afecten su cumplimiento.	Que se inicien procesos jurídicos en contra de la entidad por hechos atribuibles al contratista	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista la ejecución y cumplimiento de las garantías suscritas en el contrato.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

7	P r e v i s i b l e	I n t e r n o	Ejecución	operacional	Falta de pago o Retrasos en los pagos del valor del contrato por demoras en la entrega de los documentos según lineamientos de la Universidad.	Demoras en el pago del contrato afectan los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados.	3	2	6	R i e s g o M e d i o	Contratista	Realizar seguimiento al cronograma de pagos según lo establecido en el contrato	2	2	4	R i e s g o B a j o	No	Universidad	Desde el Inicio del Contrato	Hasta la recepción de documentos para pago.	Verificar en los antecedentes la fecha de pago establecida en el contrato vs fecha de expedición de la orden de pago presupuestal.	Según cronograma contractual
8	P r e v i s i b l e	I n t e r n o	Planeación	Operacional	Errores en la planeación del contrato debido a que las condiciones técnicas previstas para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y contractuales como prórroga y adiciones al contrato suscrito.	3	3	6	R i e s g o A l t o	Universidad / Contratista	Verificar las condiciones y los plazos establecidos para la ejecución del contrato en tal etapa de planeación.	2	2	4	R i e s g o B a j o	No	Universidad	Inicio de la etapa precontractual.	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Hasta la adjudicación del contrato

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

9	P r e v i s i b l e	E x t e r n o	Ejecución	operacional	Protestas, paros, decisiones políticas que afecten la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	3	4	7	R i e s g o A l t o	Universidad / Contratista	Evaluar soluciones de prórroga o suspensión del contrato para la culminación de este.	2	2	4	R i e s g o B a j o	S i	Contratista	Desde el Inicio del Contrato	Una vez iniciadas las actividades hasta el término de ejecución del contrato	Mediante la verificación del cumplimiento del objeto del contrato y las actas de supervisión.	Durante la ejecución del contrato.
10	P r e v i s i b l e	I n t e r n o	Planeación	Operacional	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas.	La línea de la base de costos no satisface la contratación.	2	5	7	R i e s g o A l t o	Universidad	Exigir la elaboración de los estudios que identifiquen una línea base de los costos, para satisfacer la necesidad y determinar el monto de presupuesto, estudio del sector y del mercado	1	3	4	R i e s g o B a j o	S i	Universidad	Elaboración de la proyección del presupuesto para la contratación	Hasta los estudios previos verificados y aprobados con sus respectivos estudios de mercado y del sector.	Revisando las ofertas presentadas y los beneficios ofrecidos para la proyección del presupuesto. De igual manera la revisión de precios de históricos y el precio del servicio en otras entidades.	Diaria

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

1 1	P r e v i s i b l e	I n t e r n o	Contratación	Operacional	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por demora en la notificación a la supervisión.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	B a j o	Universidad	Realizar la designación y comunicación del Supervisor	1	2	3	R i e s g o B a j o	S i	Universidad	Desde la radicación de la ficha técnica y los estudios previos	Una vez sea notificada a la asignación de la supervisión del contrato	Seguimiento de la ruta donde se encuentra el proceso por medio de correo electrónico o llamada a la oficina de contratación u ordenador del gasto	Semanal
1 2	P r e v i s i b l e	I n t e r n o	Contratación	Operacional	La no firma del contrato por parte del contratista por incompatibilidades o inhabilidades	Retrasos en la ejecución del contrato por la no ejecución de este.	1	4	5	R i e s g o M e d i o	Universidad/ contratista	Identificar mediante la verificación de documentos las incompatibilidades del contratista para mirar las posibles soluciones frente a la suscripción de este.	1	3	4	R i e s g o B a j o	S i	Universidad / contratista	Desde la etapa precontractual de verificación de documentos	Hasta la firma del contrato o el desistimiento	Revisión de la fecha de firma del contrato y sus cláusulas contractuales	Diaria

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE		Código:
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		GC-PR-003-FR-008
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11



1 3	P r e v i s i b l e	E x t e r n o	Ejecución	Operacional	Carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la Comunidad Universitaria, así como de terceras personas que activamente tenga alguna relación.	Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del contratista	2	5	7	R i e s g o A l t o	Contratista	Realizar seguimiento continuo a las actividades de ejecución del contrato y aplicación de pólizas de prestación de servicios.	2	2	4	R i e s g o B a j o	S i	Universidad / Contratista	Ejecución en el contrato	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Con la verificación de pago de parafiscales	Cada vez que se preste el servicio
1 4	I m p r e v i s i b l e	E x t e r n o	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos impuestos o cargas parafiscales, que pueden	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación de	3	3	6	R i e s g o A l t o	Universidad/ Contratista	Exoneración por fecha de norma o Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos	2	2	4	R i e s g o B a j o	S i	Universidad / Contratista	Ejecución contractual	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Lista de actualización es Normatividad vigente	Cada vez que se presente un cambio normativo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

					afectar el equilibrio económico del contrato, así como aumentos en los impuestos nacionales .	este. Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato .					internos de la Entidad.											
15	Previsible	Interno	Ejecución	Tecnológico	El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera que sea la modalidad de esta contratación.	Incumplimiento o hallazgos de control y/o procesos judiciales	2	5	7	Riesgo Alto	Universidad	Revisión de la cláusula de forma de pago del contrato, Check-List de revisión de documentos para pago de acuerdo con el reglamento de pago establecido en este.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad	Al inicio del proceso de solicitud de la documentación para el pago respectivo	Cuando se envía para pago	Se verifica el contrato, acta de inicio y entregas del bien y/o servicio, así como los lineamientos de documentos para pago	Cada vez que se deba pagar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

16	Imprevisible	Interno	Ejecución	Operacional	Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista, sin la verificación contractual.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia, hallazgos de entes de control	2	3	5	Riesgo Medio	Universidad/Contratista	Verificación de los documentos contractuales y precontractuales, estatuto de contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, solicitud de acompañamiento del personal de la oficina de contratación	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la entrega del bien y/o servicio	Seguimiento al cronograma y cumplimiento del contrato	Mensual
17	Previsible	Interno	Planeación/Ejecución	Regulatorio/Ambiental	La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contrataciones.	Levantamiento del procedimiento de aplicación de sanciones	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista/Universidad	Verificación de criterios ambientales con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), a tener en cuenta en las especificaciones técnicas o regulatorias	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista/Universidad	Desde la estructuración de los estudios previos y fichas técnicas	Hasta la ejecución del contrato	Seguimiento al cronograma y cumplimiento del contrato	Cada vez que aparezcan normas regulatorias o especificaciones técnicas requeridas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

5. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

Para la elaboración de este estudio del sector, se toma como referencia especialmente artículos 14 y 16 del Acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” y con base en la construcción de correcta del análisis del sector económico con relación a la necesidad de contratar, analizando diversos aspectos: económicos, legales, acuerdos comerciales, organización de las empresas en cuanto a su constitución, recursos financieros, técnicos, organizacionales y análisis de los tipos de riesgos que se puedan presentar en las diferentes etapas del presente proceso de contratación directa.

Es por ello, que dentro del proceso la Universidad realizó la consulta en Colombia Compra Eficiente; se buscaron acuerdos marco relacionados con la necesidad específica encontrando **Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias** CCE-197-AMP-2021 en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), para consultar información se puede remitir al siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/elementos-para-la-atencion-prevencion-y-mitigacion-del-riesgo-y-de-emergencias-3>

En su revisión se observó que los elementos se encuentran clasificados en la CATEGORIA 2, SEGMENTO UNO (1), el GRUPO N/A y el CODIGO DE MATRIZ SE ENCUNETRA DESDE EL DOS (2) AL VEINTITRES (23). Si bien se observa diferentes proveedores como: IMPLESEG S.A.S., JM GRUPO, INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., C I WARRIORS COMPANY S.A.S., SUMIMAS S.A.S., UT EMERGENCIAS 2021, INCOLDEXT S.A.S., UNION TEMPORAL AYGEMA, SUPRISA S.A.S., COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S., INVERSION Y HOGAR S.A.S., YUBARTA S.A.S., COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A. e INVALCA, únicamente tres (3) ofrecen precios unitarios por cada elemento requerido de la Universidad siendo: JM GRUPO, INCOLDEXT S.A.S e INVERSION Y HOGAR S.A.S.

CÓDIGO MATRIZ	CATEGORÍA	SEGMENTO	GRUPO	PRODUCTO	IMPLESEG S.A.S.	JM GRUPO	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	C I WARRIORS COMPANY S.A.S.	SUMIMAS S.A.S.	UT EMERGENCIAS 2021	INCOLDEXT S.A.S.	UNION TEMPORAL AYGEMA	SUPRISA S.A.S.	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	INVERSION Y HOGAR S.A.S.	YUBARTA S.A.S.	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	INVALCA
C251-002	DOS (2)	UNO (1)	N/A	BOTIQUÍN TIPO A EN MALETÍN / UNIDAD	N/A	\$ 1.023.627	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 214.473	N/A	N/A	N/A	\$ 266.143	N/A	N/A	N/A
C251-008	DOS (2)	UNO (1)	N/A	MORRAL PARA BOTIQUÍN TIPO A, B O C / UNIDAD	N/A	\$ 109.187	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 87.738	N/A	N/A	N/A	\$ 44.357	N/A	N/A	N/A
C251-009	DOS (2)	UNO (1)	N/A	BAJA LENGÜAS - 1 PAQUETE POR 20 UNIDADES	N/A	\$ 47.769	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 2.339	N/A	N/A	N/A	\$ 1.679	N/A	N/A	N/A
C251-012	DOS (2)	UNO (1)	N/A	APÓSITO O COMPRESAS NO ESTÉRILES - 1 PAQUETE POR 4 UNIDADES	N/A	\$ 27.297	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 35.095	N/A	N/A	N/A	\$ 8.255	N/A	N/A	N/A
C251-014	DOS (2)	UNO (1)	N/A	SOLUCIÓN SALINA - 1 FRASCO PLÁSTICO DE 250 CC.	N/A	\$ 6.824	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 4.961	N/A	N/A	N/A	\$ 3.685	N/A	N/A	N/A
C251-017	DOS (2)	UNO (1)	N/A	VENDA ELÁSTICA - 1 UNIDAD, 31xX5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	N/A	\$ 2.525	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 2.885	N/A	N/A	N/A	\$ 2.184	N/A	N/A	N/A
C251-018	DOS (2)	UNO (1)	N/A	VENDA ELÁSTICA - 1 UNIDAD, 31xX5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	N/A	\$ 2.525	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 4.991	N/A	N/A	N/A	\$ 3.685	N/A	N/A	N/A
C251-019	DOS (2)	UNO (1)	N/A	VENDA DE ALGOOÓN LAMINADO - 1 UNIDAD, 31xX5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD	N/A	\$ 2.525	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 3.217	N/A	N/A	N/A	\$ 1.774	N/A	N/A	N/A
C251-021	DOS (2)	UNO (1)	N/A	ALCOHOL ANTISÉPTICO - 1 FRASCO DE 275 ML.	N/A	\$ 6.824	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 5.751	N/A	N/A	N/A	\$ 5.036	N/A	N/A	N/A
C251-022	DOS (2)	UNO (1)	N/A	ESPARADRAPO EN TELA - 1 ROLLO DE 4in	N/A	\$ 30.026	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 29.733	N/A	N/A	N/A	\$ 20.336	N/A	N/A	N/A
C251-023	DOS (2)	UNO (1)	N/A	YODOPOVIDONA - 1 FRASCO POR 120 ML.	N/A	\$ 14.331	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 11.698	N/A	N/A	N/A	\$ 5.323	N/A	N/A	N/A

Imagen 2. Consulta de elementos en tienda virtual del estado con proveedores relacionados.

Una vez establecido el acuerdo marco de precios y con el fin de establecer los requerimientos necesarios para cada botiquín ubicado en cada facultad, se procedió a realizar una consolidación de cada una de las necesidades, según visitas de inspecciones realizadas por cada gestor de sede asignado por el SGSST y según checklist reportado; registrando su totalidad y requerimientos específicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

En concordancia, se realiza la respectiva identificación de los códigos derivados de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU): a continuación, se relacionan las actividades para tener en cuenta en el presente proceso.

Tabla 1. Códigos CIIU

Código	Descripción
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

También, de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, a continuación, se detallan los servicios requeridos para el objeto del presente contrato, se sugiere que la empresa tenga al menos una para aplicar al proceso.

Clasificación	Descripción
42172000	Kits de primeros auxilios y suministros: Es el código principal para botiquines dotados y elementos generales.
42172001	Botiquines de primeros auxilios: Específicamente para la compra del maletín o botiquín equipado.
42131700	Materiales de vendaje: Gasas, vendas, esparadrapo.
42181500	Antisépticos y desinfectantes: Alcohol, yodopovidona, agua oxigenada.
42142900	Instrumentos de diagnóstico: Fonendoscopios, tensiómetros, termómetros.
42131600	Materiales de fijación de apósitos: Cintas adhesivas, micropore.
42281500	Equipos de protección personal: Guantes de nitrilo/látex, tapabocas

Tabla 2. Actividades UNSPSC

Para el análisis económico, se efectuó la búsqueda individual de cada uno de los elementos requeridos (como gasas, vendas, soluciones antisépticas, guantes, entre otros), procediendo a registrar los precios ofertados por los proveedores seleccionados. Posteriormente, se realizó la tabulación de precios, teniendo en cuenta las cantidades definidas según las inspecciones realizadas, lo que permitió establecer un análisis comparativo de valores del mercado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que existe oferta suficiente en el mercado, con proveedores que cumplen condiciones de idoneidad, disponibilidad de productos y cobertura a nivel nacional, garantizando la libre concurrencia y pluralidad de oferentes. Asimismo, los precios identificados se encuentran dentro de rangos competitivos y acordes con el comportamiento del mercado actual.

Finalmente, se concluye que la contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano representa una opción eficiente, transparente y alineada con los principios de la contratación pública, permitiendo optimizar recursos, garantizar la calidad de los elementos adquiridos y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del estudio de mercado, se procedió a validar los elementos requeridos en cada facultad, área, taller o dependencia, realizando la verificación de los elementos faltantes y aquellos que deben ser reemplazados.

Durante el estudio de mercado se realizó la búsqueda y consulta de los elementos requeridos de manera individual, identificando como posibles proveedores a IMPLESEG S.A.S., JM GRUPO, INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., C I WARRIORS COMPANY S.A.S., SUMIMAS S.A.S., UT EMERGENCIAS 2021, INCOLDEXT S.A.S., UNIÓN TEMPORAL AYGEMA, SUPRISA S.A.S., COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S., INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S., YUBARTA S.A.S., COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A. e INVALCA.

No obstante, una vez revisada la oferta disponible, se evidenció que únicamente tres (3) de los catorce (14) proveedores identificados contaban con la totalidad de los elementos requeridos para satisfacer la necesidad institucional. En razón de lo anterior, y con el fin de garantizar la comparabilidad de las propuestas y la integralidad del suministro, se procedió a consolidar una tabla comparativa con las cotizaciones presentadas por dichos proveedores, permitiendo así efectuar el análisis técnico y económico correspondiente para la selección de la oferta más favorable para la Entidad.

Posteriormente, se ingresó a la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el fin de consultar los catálogos disponibles para el suministro de elementos de emergencia. En esta plataforma se realizó la búsqueda de los productos requeridos, para posteriormente efectuar la tabulación de acuerdo con las cantidades previamente identificadas.

TABLA DE ANÁLISIS MERCADO - OFERTA				
N	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	JM GRUPO	Se requerirán los siguientes elementos: 30 botiquines tipo A en maletín / unidad: dotados con elementos.	Adquirir el suministro, entrega y dotación de elementos destinados a la atención de emergencias en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, garantizando el	\$ 45.326.802

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

		10 morrales para botiquín tipo a, b o c / unidad 67 paquetes de baja lenguas por 20 unidades 60 apósitos o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades. 181 frascos de Solución salina de 250 cc. 71 vendas elásticas - 1unidad, 3inx5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. 28 vendas elásticas - 1 unidad, 5inx5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. 71 vendas de algodón laminado - 1 unidad, 3inx5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. 181 frascos de alcohol antiséptico - de 275 ml. 110 esparadrapos en tela - 1 rollo de 4in 181 frascos de yodopovidona por 120 ml.	cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0705 de 2007.	
2	INCOLDEXT S.A.S.	Se requerirán los siguientes elementos: 30 botiquines tipo A en maletín / unidad: dotados con elementos. 10 morrales para botiquín tipo a, b o c / unidad 67 paquetes de baja lenguas por 20 unidades 60 apósitos o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades. 181 frascos de Solución salina de 250 cc. 71 vendas elásticas - 1unidad, 3inx5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. 28 vendas elásticas - 1 unidad, 5inx5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. 71 vendas de algodón laminado - 1 unidad, 3inx5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. 181 frascos de alcohol antiséptico - de 275 ml. 110 esparadrapos en tela - 1 rollo de 4in 181 frascos de yodopovidona por 120 ml.	Adquirir el suministro, entrega y dotación de elementos destinados a la atención de emergencias en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0705 de 2007.	\$ 17.349.916
3	INVERSION Y HOGAR S.A.S.	Se requerirán los siguientes elementos: 30 botiquines tipo A en maletín / unidad: dotados con elementos. 10 morrales para botiquín tipo a, b o c / unidad 67 paquetes de baja lenguas por 20 unidades 60 apósitos o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades. 181 frascos de Solución salina de 250 cc. 71 vendas elásticas - 1unidad, 3inx5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Adquirir el suministro, entrega y dotación de elementos destinados a la atención de emergencias en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0705 de 2007.	\$ 14.104.865

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

	28 vendas elásticas - 1 unidad, 5inx5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. 71 vendas de algodón laminado - 1 unidad, 3inx5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. 181 frascos de alcohol antiséptico - de 275 ml. 110 esparadrapos en tela - 1 rollo de 4in 181 frascos de yodopovidona por 120 ml.		
--	---	--	--

La selección del proveedor se realizará con base en la verificación objetiva del cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Universidad en el presente estudio previo, garantizando que la propuesta presentada satisfaga integralmente la necesidad identificada. En este sentido, se escogerá aquella oferta que cumpla con los requerimientos técnicos, de calidad, idoneidad y oportunidad definidos por la entidad, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades institucionales y el cumplimiento de los fines misionales de la Universidad.

Asimismo, la evaluación de las propuestas se efectuará bajo criterios de transparencia, selección objetiva y eficiencia, teniendo en cuenta que el oferente seleccionado deberá acreditar la capacidad para suministrar los bienes y/o servicios requeridos conforme a las condiciones técnicas exigidas, permitiendo así atender de manera adecuada la necesidad descrita en el presente proceso contractual.

Nota 1. Se anexa cuadro con totalidad de oferentes y resumen comparativo.

Nota 2. Se obtienen valores totales según valor establecido en el catálogo de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021.

Nota 3. El monto se manejará a menor valor total.

5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó la búsqueda de contratos en el archivo digital del SGSST a fin de validar los contratos celebrados, evidenciando en la tabla siguiente un histórico de la entidad.

TABLA DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD						
N .	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2019	1472	Entrega de suministros y dotación de Elementos de emergencias, según lo requerido por el SGSST.	1 mes	\$35.327.740	Estudios previos por parte de la Universidad donde se establecen los elementos, descripción del elementos y cantidad específica a solicitar. Se solicitan fichas técnicas de cada elemento.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

2	2023	1883	Contratar proveedor para la entrega de suministros y dotación de elementos como micropore, curas adhesivas, clorhexidina (jabón quirúrgico), elemento de barrera o máscara para RCP, sulfadiazina de plata 1%) garantizando la dotación completa de los botiquines para la atención de emergencias según lo requerido por el SGSST en cumplimiento de la.	2 MESES	\$3.126.000	Estudios previos por parte de la Universidad donde se establecen los elementos, descripción del elementos y cantidad específica a solicitar.
3	2024	1981	Adquirir la entrega de suministros y dotación de elementos para la atención de emergencias en la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, para cumplir los lineamientos requeridos por el SGSST en observancia de la resolución 705 de 2027.	2 MESES	\$ 15.617.192,00	Estudios previos por parte de la Universidad donde se establecen los elementos, descripción de los elementos y cantidad específica a solicitar.

Otras entidades y/o las empresas privadas han contratado el servicio con esto se busca examinar y tomar las mejor prácticas usadas por otras entidades y/o empresas privadas para la adquisición de este bien y/o servicio, en el siguiente cuadro existen algunos contratos realizados por otras entidades:

TABLA DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS							
N.	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	2019	SG-CMC-144-2019	Adquisición de elementos de dotación para botiquines fijos y elementos de dotación para botiquines tipo canguro para la atención de emergencias		\$ 9,396,000	Cundinamarca -Gobernación	Solicitud de garantías. cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
2	2019	SG-CMC-144-2019	Adquisición de elementos de dotación para botiquines fijos y elementos de dotación para botiquines tipo canguro para la	1 mes	\$4,399,001.00		Solicitud de garantías. cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

			atención de emergencias				
3	2021	NR	Adquisición de elementos de seguridad industrial y salud en el trabajo: elementos de botiquín.	1 mes	\$6.222.420	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	Solicitud de garantías. cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

5.3. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

El Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.25, indica que cada empresa “debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores.”

La misma norma señala que se debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que tome en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificación de amenazas y de recursos disponibles para enfrentarlas
- Análisis de vulnerabilidad y evaluación de riesgos
- Formulación de procedimientos para prevenir, controlar o minimizar los riesgos
- Asignación de recursos
- Diseño de mecanismos de información, capacitación y entrenamiento
- Programación de inspecciones periódicas
- Desarrollo de programas de ayuda mutua con los actores del entorno

Que en complemento la Resolución 705 del 2007 establece la obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios donde todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

Que dado lo anterior, los empleadores tienen la obligación de disponer, en cada lugar o área de trabajo, de unos determinados medios destinados a prestar los primeros auxilios en la empresa a los trabajadores que lo necesiten. Esto incluye la información y formación de aquellos trabajadores que puedan administrar los primeros auxilios, la necesidad de disponer de un botiquín y la notificación de a qué centro médico hay que acudir para recibir la asistencia médica preceptiva.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Que según análisis del sector y para su adquisición se resalta que:

Elemento	Descripción
Términos generales	Este tipo de productos es ofertado por fabricantes y distribuidores de elementos de protección y seguridad para los empleados de las empresas como, elementos en salud o cuidado de la salud. Los bienes para comprar son ofrecidos por micro y pequeñas empresas de la ciudad y también grandes empresas de fabricación y distribución de elementos de seguridad, así como existe por parte de personas naturales dedicadas a la fabricación y distribución de los mismos.
Términos técnicos	En el mercado existe la oferta de estos bienes de acuerdo con las características y las especificaciones técnicas que exigen los compradores.
Términos legales	Este este mercado se encuentra supervisado y controlado por la Superintendencia de Industria y Comercio como, avalados por el INVIMA.
Fundamento legal	En nuestro país existe fundamento legal respecto a este punto. En todo lugar de trabajo se debe disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y atención de emergencia. El sector de la seguridad industrial y la dotación de equipos para emergencias se caracteriza por una amplia oferta de productos con diferentes niveles de calidad y cumplimiento normativo. Es esencial que la selección de proveedores considere la certificación de los elementos ofrecidos, así como la capacidad del proveedor para garantizar entregas oportunas y soporte técnico. Los precios en este sector pueden variar según la marca, la tecnología empleada en los equipos y las certificaciones que los respalden.
Segmentos del mercado	El mercado de suministros y dotación de elementos para la atención de emergencias en Colombia es un sector especializado dentro de la industria de la seguridad industrial. Este mercado abarca la producción, distribución y comercialización de equipos y productos que cumplen con normativas nacionales e internacionales en materia de seguridad, salud en el trabajo, y respuesta a emergencias. 1. Equipos de Protección Personal (EPP): Cascos, guantes, chalecos reflectivos, máscaras de protección, gafas de seguridad, entre otros. 2. Equipos para la Extinción de Incendios: Extintores, mangueras contra incendios, sistemas de alarma, rociadores automáticos. 3. Botiquines de Primeros Auxilios: Botiquines equipados según normativas, kits médicos de emergencia, desfibriladores externos automáticos (DEA).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

	4. Equipos de Rescate: Camillas, linternas, cuerdas, arneses, entre otros.
Marcas nacionales e internacionales que dominan el mercado en Colombia	El mercado cuenta con una amplia oferta de productos que varían en calidad, certificaciones, y precios. Las principales incluyen: 3M: Reconocida por su línea de productos de protección personal. KIMBERLY-CLARK: Especializada en soluciones de seguridad industrial. FIREX: Fabricante de extintores y otros equipos para la extinción de incendios. MSA Safety: Proveedor global de equipos de seguridad industrial, incluyendo protección para la cabeza, ojos, y cuerpo. ICONTEC: Proveedor de certificaciones para productos y procesos en Colombia
Proveedores locales	Además de las marcas internacionales, existen proveedores locales con amplia experiencia en la comercialización de equipos para emergencias, tales como Safety First, Proin Colombia, y EPP Colombia. Estos proveedores no solo distribuyen equipos, sino que también ofrecen servicios de asesoría y capacitación, lo que los convierte en aliados estratégicos para instituciones como la Universidad Distrital.
Demanda	La demanda de equipos y suministros para la atención de emergencias se ha incrementado en los últimos años, impulsada por la adopción de políticas más estrictas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la necesidad de cumplir con normativas como la Resolución 705 de 2007. Las universidades, empresas del sector industrial, y organizaciones gubernamentales constituyen los principales demandantes.
Factores que Impactan la Demanda	Cumplimiento Normativo: La obligatoriedad de contar con un SG-SST y las sanciones asociadas al incumplimiento de las normativas. Conciencia sobre la Seguridad: Mayor concienciación sobre la importancia de la seguridad laboral y la prevención de riesgos. Modernización y Reposición: Necesidad de modernizar equipos obsoletos y reponer suministros consumibles.
Tendencias del Mercado	Innovación en Equipos de Protección: La introducción de nuevas tecnologías en EPP, como cascos con sensores o chalecos con mayor reflectividad, está ganando terreno. Sostenibilidad: Aumento en la demanda de productos sostenibles y ecológicos, que minimizan el impacto ambiental Digitalización: Creciente integración de sistemas de gestión digital para la supervisión y mantenimiento de equipos de emergencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Riesgos del Mercado	Dependencia de Importaciones: Muchos de los equipos especializados son importados, lo que puede generar riesgos relacionados con fluctuaciones cambiarias y tiempos de entrega Competencia Desleal: Presencia de productos de baja calidad y sin certificaciones que pueden ofrecerse a precios menores, pero sin garantías de cumplimiento normativo. Obsolescencia Tecnológica: La rápida evolución tecnológica puede hacer que algunos equipos queden obsoletos en poco tiempo.
----------------------------	---

Referencias Bibliográficas:

- Ministerio de Trabajo, "Resolución 705 de 2007", disponible en MinTrabajo.
- Congreso de la República de Colombia, "Ley 1562 de 2012", disponible en Senado.
- ICONTEC, "Norma Técnica Colombiana NTC 2885: Extintores portátiles de incendios", disponible para consulta en ICONTEC.

Links de consulta:

- https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/resoluciones/-/asset_publisher/DkEiC6WbtzRH/content/resolucion-705-de-2007
- http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html
- <https://www.icontec.org/>

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$18.000.000 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS) – Rubro: 2.1.2.02.02.009.03.93121.01, Contratar proveedor para la entrega de suministros y dotación de elementos de emergencia según lo requerido por el SGSST, en cumplimiento a la Resolución No. 705 de 2007.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- La Ley 30 de diciembre 28 de 1992 “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- Acuerdo 03 de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. “Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución No. 683 del 2016 Banco de Proveedores. “Por el cual se crea y reglamenta el Banco de Proveedores en la Universidad Distrital”.
- Resolución de Rectoría 008 de 2021, “Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Decreto 1072 de 2015. Reglamento Único del Sector de trabajo.
- Resolución 312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos Legales Vigentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 705 de 2007. Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones estableciendo en su ARTÍCULO 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución N. 024 del 29 de diciembre de 2025 del Consejo Superior Universitario “Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2026”
- Resolución de Rectoría N° 006 de fecha 08 de enero de 2026 "Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026".
- Resolución de Rectoría N° 020 de fecha 21 de enero de 2026 " Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026".
- Resolución N° 188 del 19 de marzo de 2026 “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026” y las demás que la modifiquen.
- Resolución N° 252 del 26 de mayo de 2026 “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026” y las demás que la modifiquen.
- Resolución N° 283 del 11 de junio de 2026 “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026” y las demás que la modifiquen.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar dentro del proceso de selección será: Orden de Compra.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Luis Fernando Moreno Dueñas
Cargo: Coordinador del SGSST
Teléfono 3103063140
Correo electrónico: seguridadsalut@udistrital.edu.co
Contacto: Luis Fernando Moreno Dueñas
Teléfono del contacto: 3103063140
 seguridadsalut@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS

Marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser:

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	N/A
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	N/A
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	N/A
Otra	Descríbala: (Si en el tipo de ofertas que se requiere seleccionar, no encuentra la que aplica, por favor descríbala aquí)	N/A

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	2	Días	N/A
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	N/A
TOTAL	Meses	2	Días	N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO

Marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	
Pago anticipado	

Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Francisco José de Caldas, realizará el/los pago(s) de la siguiente forma:

Un (1) único pago por el valor total del contrato a modalidad de contra entrega, el cual se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura y estará sujeto al recibo a satisfacción de la totalidad de los servicios y/o elementos contratados; para lo cual deberá acompañar su solicitud de una certificación de prestación del servicio a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato, y acreditar encontrarse a Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, así como todos los documentos a que se hace referencia División de Recursos Financieros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

El contratista asumirá todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de contrato si hay lugar.

La Universidad realizará los descuentos de **ESTAMPILLA UDFJC, PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR:**

- De conformidad con lo dispuesto la Ley 648 de 2001, el Acuerdo No. 696 del 28 de diciembre de 2017 del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 187 del 20 de diciembre de 2005 y Acuerdo No. 188 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro- Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 669 del 3 de abril 2017 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles.

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	N/A
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.
Calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Nota: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en

Página 28 | 34

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y/O COMPARAR PROPUESTAS

Marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso.

Aspectos a Evaluar Y/O Comparar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico		N/A
Estudio Financiero		N/A
Estudio Técnico		X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N/A
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N/A
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	N/A
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Exclusividad, Experiencia específica (Certificaciones)	N/A

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Marque con X en “Selección” la forma propuesta

Certificaciones Contractuales		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	N/A
	Específica	N/A
Número mínimo de certificaciones a solicitar para experiencia general: <u>digitar cantidad</u>		N/A
Número mínimo de certificaciones a solicitar para experiencia específica: <u>digitar cantidad</u>		N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

Marque con X en “Selección” la marca

Marcas	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca:	N/A

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA

Nombre del Elemento o servicio requerido	Unidad de Medida o actividades	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar
BOTIQUÍN TIPO A EN MALETÍN / UNIDAD	Suministro de elementos a botiquines	30	BOTIQUÍN TIPO A EN MALETÍN / UNIDAD: dotado con elementos de emergencias según lo establecido en el Resolución 705 del 2007. Todos los elementos deben contener ficha técnica, registro INVIMA y fecha no inferior a 1 año de vigencia.
MORRAL PARA BOTIQUÍN TIPO A, B O C / UNIDAD	Suministro de elementos a botiquines	10	Morral para botiquín sin elementos.
BAJA LENGUAS - 1 PAQUETE POR 20 UNIDADES	Suministro de elementos a botiquines	67	Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm.
APÓSITO O COMPRESAS NO ESTÉRILES - 1 PAQUETE POR 4 UNIDADES.	Suministro de elementos a botiquines	60	Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades.
SOLUCIÓN SALINA - 1 FRASCO PLÁSTICO DE 250 CC.	Suministro de elementos a botiquines	181	Solución salina - 1 frasco plástico de 250 cc. con registro INVIMA. Fecha de vigencia no inferior a 1 año.
VENDA ELÁSTICA - 1UNIDAD, 3inX5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	Suministro de elementos a botiquines	28	venda elástica - 1unidad, 3inX5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

VENDA ELÁSTICA - 1 UNIDAD, 5inX5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	Suministro de elementos a botiquines	28	venda elástica - 1 unidad, 5inX5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.
VENDA DE ALGODÓN LAMINADO - 1 UNIDAD, 3inX5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA.	Suministro de elementos a botiquines	71	venda de algodón laminado - 1 unidad, 3inX5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.
ALCOHOL ANTISÉPTICO - 1 FRASCO DE 275 ML.	Suministro de elementos a botiquines	181	Alcohol antiséptico con un tamaño de 275ml, con registro INVIMA. Fecha de vigencia no inferior a 1 año.
ESPARADRAPO EN TELA - 1 ROLLO DE 4in	Suministro de elementos a botiquines	110	Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4''
YODOPOVIDONA - 1 FRASCO POR 120 ML.	Suministro de elementos a botiquines	181	Yodopovidona - 1 frasco por 120 ml. con registro INVIMA. Fecha de vigencia no inferior a 1 año.

17. OTROS. N/A

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Dar estricto cumplimiento al contenido de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato y es consecuente con el objeto y el alcance establecidos en estos Estudios Previos.
2. Entregar los productos en las sedes previa coordinación del supervisor del contrato, acorde con las especificaciones técnicas contempladas y demás documentos legales que hacen parte integral del contrato.
3. Presentar la factura de cobro, previo el visto bueno de la Supervisión.
4. Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo con las especificaciones descritas en la ficha técnica.
5. Garantizar la vigencia de los elementos médicos la cual no podrá ser inferior a un año.
6. Presentar ficha técnica de cada elemento con el registro INVIMA.
7. El valor deberá expresarse en pesos colombiano e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra para el desarrollo del objeto contractual, así como el pago de los impuestos a que haya lugar.
8. Cumplir con los plazos establecidos en el contrato, de conformidad con la oferta presentada.
9. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar la factura correspondiente por los servicios prestados y/o elementos suministrados, el reporte de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y los informes que sean solicitados por la supervisión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

19. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:

1. Ejercer los controles necesarios en todas las etapas del contrato y expedir el certificado e informe de cumplimiento a satisfacción.
2. Prestar toda la colaboración necesaria al contratista para la ejecución del contrato.
3. Ejercer las actividades de supervisión de acuerdo con la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. "Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
4. Cumplir con las demás obligaciones que se determinen en el contrato.
5. Efectuar los pagos en los plazos y términos convenidos en el contrato.

20. ANEXOS AL ESTUDIO

1. Descripción de riesgos contractuales.



LUIS FERNANDO MORENO DUEÑAS
COORDINADOR DEL SGSST

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración	Martha J Murillo N	Cps-Espec. En SST		2026-04
Revisó				
Revisó	Sully Tatiana Galvis Perez	CPS Oficina de Contratación	<i>STGP</i>	12/06/2026
Revisó	David Santiago Católico Mayorga	CPS Oficina de Contratación	<i>DSCM</i>	12/06/2026
Revisó	Diana Ximena Pirachican Martínez	Jefe Oficina de Contratación	<i>DXPM</i>	12/06/2026
Aprobó	Luis Fernando Moreno Dueñas	Coordinador del SGSST		2026-04

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Anexo 1. Descripción de riesgos contractuales

[Regresar a la matriz de Riesgos](#)

- Riesgos previsible con cargo al potencial proveedor

Hace referencia a los riesgos que, según el análisis realizado, pueden anticiparse o preverse como parte del proceso de contratación. Estos riesgos se identifican como responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado.

En otras palabras, cuando una empresa u organización presenta una oferta para participar en un proceso de contratación, asume ciertos riesgos asociados con la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Estos riesgos pueden incluir, entre otros, fluctuaciones en los costos, demoras en la entrega, cambios en los requisitos del proyecto, problemas de calidad, dificultades logísticas, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución exitosa del contrato.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que será responsabilidad del potencial proveedor seleccionado gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de identificar y evaluar estos riesgos de manera anticipada, así como implementar medidas para minimizar su impacto en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

- Riesgos imprevisibles con cargo al potencial proveedor

Se refiere a los riesgos que, a pesar de no haber sido anticipados o previstos durante el proceso de contratación, surgen durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio y son responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado.

En otras palabras, son riesgos que no se contemplaron en las etapas previas del proceso de contratación por su naturaleza imprevisible o inesperada. Pueden incluir eventos tales como desastres naturales, cambios regulatorios inesperados, crisis económicas, conflictos sociales, o cualquier otro factor externo que afecte la ejecución del contrato de manera imprevista.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que el potencial proveedor seleccionado asume la responsabilidad de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato, a pesar de que no hayan sido previstos en las etapas iniciales del proceso de contratación. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de adaptarse rápidamente a situaciones cambiantes y tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de los riesgos imprevisibles en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- **Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**

Riesgos identificados durante el proceso de análisis y planificación, que se espera que la universidad asuma como parte de sus responsabilidades en la ejecución de un proyecto o la prestación de un servicio. Se pueden anticipar estos riesgos con cierta certeza durante la fase de planificación y que se consideran dentro del ámbito de control o influencia de la Universidad Distrital. Pueden incluir, por ejemplo, cambios en los requisitos del proyecto, fluctuaciones en los presupuestos, demoras en la aprobación de recursos, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución del proyecto o la prestación del servicio.

Al establecer que estos riesgos son "a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se está indicando que la universidad es responsable de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Esto implica que la universidad debe tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de estos riesgos en el desarrollo del proyecto, así como asumir las consecuencias y responsabilidades asociadas en caso de que se materialicen durante la ejecución del contrato.

- **CONSIDERACIONES MATRIZ DE RIESGOS**

- La matriz de riesgos hace parte integral de los documentos precontractuales y las condiciones frente a la necesidad y, por lo tanto, del contrato que se suscriba, constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente puedan afectar la ejecución del contrato.
- Los proveedores que presentan la propuesta declaran que, para la preparación y presentación de su oferta, conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la siguiente matriz de riesgos.
- Esta estructura de matriz de riesgos previsibles e imprevisibles se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.
- En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que esta asume el 100% del riesgo.
- De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por este y, en consecuencia, la parte contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.
- Para la valoración e impacto del riesgo ver la siguiente imagen o dirigirse a la fuente.